



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 040 - 2023-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 12 de abril del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en mérito al Pedido N° 003-2023-GOREMAD-CR/BCC, del Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, orientado a requerir al Ejecutivo Regional, información pormenorizada sobre el estado situacional del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de los Niveles Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Básica Regular N° 52143 – Santa Inés de la localidad de Huepetuhe, del Distrito de Huepetuhe – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios", se derivó dicha propuesta a la Comisión de Presupuesto y Fiscalización del Consejo Regional.

Que, la Comisión de Presupuesto y Fiscalización, luego de indagar sobre el estado del Proyecto, establece que el Pedido en mención debe desestimarse, por cuanto dicho Proyecto de Inversión Pública, con Código Único N° 2450429, se encuentra en el Programa Multianual de Inversiones 2023 con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. 5' 171,031 (Cinco Millones Ciento Setentiún Mil Treinta y Uno Soles) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 4' 336,243 (Cuatro Millones Trecentos Treinta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Tres Soles).



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2023, las cuales tienen por finalidad estudiar y dictaminar proyectos puestos en su conocimiento, formular iniciativas o generar normas referidas a temas o materias de su competencia".

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Informe N° 0016-2023-GOREMAD-CR/CPYF, de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización del Consejo Regional de Madre de Dios, en cuanto desestima el Pedido N°003-2023-GOREMAD-CR/BCC, del Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, por las razones expuestas en su parte considerativa.

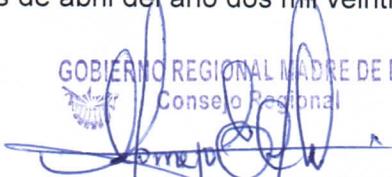
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional  
  
-----  
Sr. Edgar Clint López Cornejo  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
  
-----  
Abog. Dillman Valencia Flores  
SECRETARIO TÉCNICO